



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

**5862**

*Familia, guarda, custodia, alimentación hijos menores no matrimonio no consensuado 1203/2011*

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por la presente se hace constar que con fecha 18/04/2016 se ha dictado Sentencia nº 87/2016 en los autos del procedimiento de medidas definitivas de familia (F02) nº 1203/2.011, siendo parte demandante D<sup>a</sup>. ALICE BLAQUIERE, representada por la Procuradora de los Tribunales D<sup>a</sup>. ANA LOPEZ WOODCOK, y parte demandada D. AYIKOUE AGBOBLY ATAYI, declarado en rebeldía procesal, e interviniendo el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública prevista por la ley.

Se hace saber a Don AYIKOUE AGBOBLY ATAYI que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de AYIKOUE AGBOBLY ATAYI, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación. En IBIZA/EIVISSA, a diecinueve de Abril de dos mil dieciséis.

**EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUDICIAL**

